Gobierno Regional de Ica

Resolución Ejecutiva Regional N° 0044 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 12 FEB. 2014

Unidad de Administración Documentaria
Sr. JUANA. URIBE LOPEZ
Jefe (e)

VISTO:

El Oficio N° 061-2014 -GRRNGMA-SGEDC, e Informe N° 001-2014-SGEDC/RCP, de la Sub Gerencia de Ecología de Defensa Civil, en la cual solicita el reconocimiento de los nuevos integrantes de la Brigada del Sistema Regional de Defensa Civil Ica – Promoción 2013, realizado desde el mes de Setiembre y finalizando en el mes de Diciembre 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Promueve e impulsa el desarrollo socio-económico sostenido y armónico; revalora los patrones culturales, la prestación de servicios públicos y administrativos;

Que, en el Articulo 56°, del Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM estipula la Constitución del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación. El INDECI establecerá el mecanismo de voluntariado en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de brigadistas para la gestión y actualización del voluntariado.

Que, en este contexto, el Gobierno Regional de Ica en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó la formación de Brigadistas para respuesta ante las emergencias en la Ciudad de Ica, desde el mes de Setiembre culminando en el mes de Diciembre del 2013, con el objeto de contar con el personal calificado para apoyar en la atención inmediata como respuesta a las emergencias en nuestra jurisdicción;

Que, en mérito a los considerandos precedentes es necesario expedir el presente Acto Resolutivo de reconociendo y adscribiéndolos al Sistema Regional de Defensa Civil - SIREDECI, como Brigadista a los participantes que han aprobado el proceso de evaluación y por tanto, califican para el apoyo, en la respuesta y rehabilitación de la Región.

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 29664 y con las facultades conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADSCRIBIR, al Sistema Regional de Defensa Civil de Ica-SIREDECI, a los Brigadistas que cumplen con el requisito establecido en el D. S. Nº 048-2011-PCM. Para ser calificados como Brigadistas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXTENDER, a los señores participantes que aprobaron el Curso de Formación de Brigadistas que a continuación se detallan, facultándolos a ejercer esta actividad en el ámbito de la Región Ica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ALMEYDA HERNANDEZ ROSA GABRIELA	46058123
2	APARCANA PAREDES ALINSON DEL ROSARIO	47302464
3	BALTAZAR MENDOZA PIERINA YISEL	44757634
4	CABRERA ORTEGA FERNANDO MARTIN	46246532
5	CASTRO TENORIO ELMER OSWALDO	45686422
6	CAUTI CHOCCE JAZMIN MARILINDA	73325119
7	FELIPA ESPINO ARIANA ALEJANDRA	70314157
8	FLORES CUEVAS NATALY	46340918
9	GARCIA CHACALIAZA JUNIOR ALEXANDER	72858582
10	GONZALES MENDOZA JORGE LUIS	21551024
11	HERNANDEZ CONDORI STEPHANY BEATRIZ	71537266
12	HERNANDEZ ESCALANTE PEDRO RAUL	47165921
13	LEYVA MAYURI BRIGITTE ALEXANDRA	75467008
14	MEDINA SANCHEZ KENDER OMAR	74994889
15	MEDINA SANCHEZ YIXO ESTAYLER	74994890
16	MEDRANO CENTENO CARLOS JAYR	97737764
17	MORENO MONTIEL FAUSTINO EUSEBIO	70048408
18	NAVARRETE GUILLEN DIEGO FERNANDO	70442148
19	QUINTANA CHIPANA AMBAR STEPHANY	70383373
20	QUISPE LALANGUI FRANKLIN BRUCE	41445628
21	RAMOS PAUCAR FREDDY ALBERTO	45705139
22	RUBIANES CUELLAR CESAR ALONSO	21569887
23	SALDAÑA VALERIO MARIA FATIMA	72702924
24	SALCEDO QUISPE EDUARD WILFREDO	44411706
25	SARAVIA FARFAN UMBERT GINES	47165939
26	UCULMANA RAMOS RUTH MABEL	47266436
27	VIGO AYVAR JORGE JANPIERRE	70192534

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a la Dirección Regional de Defensa Civil.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

--+

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **12 de Febrero del 2014**
Oficio N° 0258-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° **0044- 2014** de fecha **12-02-2014**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)